

des. Chacitorral con lo demás que corresponden  
 en satisfaccion del citado oficio, continuándose  
 á eleger por la Comisión en el Cabildo pre-  
 cedente á los señores D.º Ramón Mateo Riquelme,  
 D.º Pedro Francisco Garcia Diputado del Común  
 de la Ciudad atendiendo á que D.º José Manuel  
 Mendocina Fiel de Litros de las Alquerias de San  
 Juan y San Esteban no ha cumplido con los extre-  
 mos del acuerdo celebrado en Cavildo de vein-  
 te y dos del corriente mes, sin duda por disposicion  
 de D.º Antonio Masilla, como este indica  
 en su oficio de que queda hecha referencia en  
 el Decreto antecedente, y siendo oportuno at-  
 tender á lo que á los Interesados sales ni que  
 las aguas de los decum. que necesitan de lo  
 antes que hayan tenido sus aguas en los  
 Alporchones de esta Ciudad y particular-  
 mente al Cuerpo de Ayuntamiento dueño pro-  
 pietario del caudal de aguas que riega la po-  
 blacion de los Fieles de Litros, uno de ellos D.º  
 D.º José Manuel Mendocina Acordi. se haya  
 sacado á este que en el término de veinte y qua-  
 tro horas cumpla con lo extremo que se le notifi-  
 caron firmándose en el acto de esta cuenta que dice  
 y demás resultas se dé cuenta precisamente en  
 el Cavildo de San Mateo, primero de Agosto pro-  
 ximo

Se ha visto lo informado por D.º  
 Manuel San. Manuel San. Valencel Riquelme y otros Consortes o-  
 Dubois. bre la queja y solicitudes en el asunto en la Junta  
 Suprema Contrab. de D.º Manuel Fran.  


